



AYUNTAMIENTO DE LA  
Villa de Rascafría-Oteruelo



## NOTA INFORMATIVA

Ante ciertas incidencias detectadas por el servicio de recaudación municipal, se recuerda a los vecinos del municipio de Rascafría lo siguiente:

El servicio de recaudación de impuestos municipales (IBI, IVTM, IVTNU, etc.) se presta **ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE** en las dependencias del Ayuntamiento, sito en plaza de la Villa nº 1, los JUEVES y VIERNES de 8:00 a 15:00 horas.

Los pagos se gestionan mediante recibo o liquidación emitidos por el servicio de recaudación municipal que deben ser abonados **EXCLUSIVAMENTE** en las entidades colaboradoras CaixaBank y Banco Santander.

El abono en efectivo a personal municipal **NO ES UN MÉTODO VÁLIDO DE PAGO** y no está autorizado ni reconocido por el Ayuntamiento de Rascafría.

Para más información puede acudir al Ayuntamiento jueves y viernes de 8:00 a 15:00 horas, contactar por teléfono en el 91 869 11 17 o por correo electrónico en la dirección: [recaudacion@rascafría.org](mailto:recaudacion@rascafría.org).

Fdo. SANTIAGO MARCOS GARCIA  
EL ALCALDE - PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA  
Fecha: 10/08/2021 a las 12:29  
HASH: 77E83EE4432D0AA06008E34ABDD52CC89F562D5C  
CSV: 896ed029-71ac-420b-8545-a0fe4b4457cf-124718

Firmado Electrónicamente